



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Proceso No. 2020-00106

1. Téngase en cuenta la comparecencia del liquidador de Bd Cartagena S.A.S en Liquidación Judicial, esto es el señor Alejandro Revollo Rueda. Como la vinculación de la entidad misma se había surtido con antelación, no hay lugar a una nueva oportunidad para correr el traslado de la demanda y, en consecuencia, no se tiene en cuenta la contestación de la demanda aportada ni su contradicción.

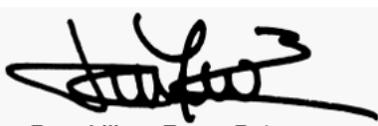
2. Se fija el día **28 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.** a efectos de continuar la audiencia programada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 13 del 23 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria